

inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Ortigosa, julio de 1993.— El Alcalde, Lucilio Noval Martínez.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1993 III.C.7539

A tenor de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación Plenaria, en sesión celebrada el día 28-6-93, punto segundo del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	43.400.000
2	Impuestos indirectos	6.000.000
3	Tasas y otros ingresos	28.800.000
4	Transferencias corrientes	38.000.000
5	Ingresos patrimoniales	1.000.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	4.000.000
7	Transferencias de capital	10.000.000
9	Pasivos financieros	20.000.000
Total ingresos		152.000.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	31.400.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.200.000
3	Gastos financieros	6.700.000
4	Transferencias corrientes	8.600.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	49.100.000
9	Pasivos financieros	6.000.000
Total gastos		152.000.000

RESUMEN CLASIFICACION FUNCIONAL POR GRUPOS

Grupo	Denominación	Pesetas
1	Servicios de carácter temporal	30.600.000
3	Seguridad, Protección y Promoción social	4.500.000
4	Producción de bienes públicos de carácter social	102.300.000
6	Regulación económica de carácter general	2.000.000
0	Deuda pública	12.600.000
TOTAL FUNCIONES		152.000.000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA

PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Habilitación Nacional	
Secretario-Interventor	1
Subescala Auxiliar de A. General	3
Subescala Subalterna-Alguaciles	2
Subescala Servicios Especiales-Oficios	1

PERSONAL LABORAL FIJO

Oficial Servicio de Aguas	1
Oficial de Obras-Albañil	1
Peón de servicios varios	1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Profesoras E.G.B. adultos	2
Asistente Social Comarcal	1
Animador Infancia y Juventud	1
Peones C. Temporal Desempleo	3

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Pradejón, a 23 de Julio de 1993.— El Alcalde, Félix Cordón Ezquerro.- El Secretario General, Nemesio Camarero López.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Exposición pública de Padrones cobratorios de tasa de recogida de basura, alcantarillado y precio público por tránsito de ganado y escaparates y vitrinas III.C.7540

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, los padrones cobratorios de las tasas por el Servicio de Recogida de Basura, Alcantarillado y Precio Público por Tránsito de Ganado y Escaparates y Vitrinas, correspondientes al presente ejercicio de 1993, se exponen al público durante quince días a efectos de reclamaciones, teniendo efectos de notificación de liquidación a los sujetos pasivos, quienes podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Tudelilla, a 20 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Aprobación definitiva expediente nº 1/92 de Modificaciones de Créditos en el Presupuesto Municipal de 1992 III.C.7541

Por no haberse presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el expediente nº 1/92 de modificaciones de créditos del Presupuesto, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	2.305.702
2	Compra bienes corrientes y serv.	1.138.000
4	Transferencias corrientes	191.000
6	Inversiones reales	9.661.981
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS.....		13.296.683

RECURSOS UTILIZADOS

Remanente de Tesorería	11.216.683
Mayores ingresos:	
1.399 Ingresos diversos	2.080.000
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	13.296.683

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Uruñuela, a 22 de Julio de 1993.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Subasta del arrendamiento de una finca municipal

IV.A.604

Aprobado por el Pleno en sesión de 15 de Julio de 1993, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de una finca

municipal, se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se interpusieron reclamaciones al pliego.

OBJETO.— Es objeto de la presente subasta la adjudicación del arrendamiento de la finca de cultivo que se describe a continuación: